



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2019-00377-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis el informe de gestión rendido por la secuestre señora YADIRA GOMEZ URIBE.

Lo anterior, con arreglo en lo dispuesto en el inciso final del art. 51 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ed1fd6478749b9af56235f75ee9d561d58caa61b8c36344288ced4d85c8e80**

Documento generado en 30/11/2022 11:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medellín, noviembre 25 de 2022

ID 01

Señores
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.

RADICADO: 05001311000720190037700
DEMANDANTE: BLANCA JENNY VIVEROS PINEDA
DEMANDADO: VICTOR HUGO URIBE QUINTERO
PROCESO: EJECUTIVO

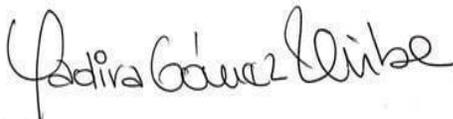
ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS PARCIALES

YADIRA URIBE GOMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma y en calidad de Representante Legal de la Entidad **DELEGADOS JUDICIALES SAS**, identificada con el **NIT 901.325.005-0**, actuando como secuestre dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito enviar cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta de que se realizó diligencia de secuestro el 14 de mayo del 2021 sobre vehículo de placas HNV 739 automotor tipo automóvil, marca Chevrolet color negro Eboni, modelo 2014, propiedad del señor Víctor Hugo Uribe identificado con cédula de ciudadanía 71.223.086, el cual se encuentra inmovilizado en la dirección Carrera 48 #41-24, Servicios Integrados Automotriz (SIA).

SEGUNDO: Encontrándose el vehículo en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, salvo el deterioro normal por pasar del tiempo, sin presentar novedades para intervenir.

seguiré informando mi gestión.



CC 43'572.827

TP 242.571 del C.S. de la Judicatura

Representante Legal de DELEGADOS JUDICIALES

Nit 901325005-0

320 762 6088 – 3146060495